

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 023 -DPIP-2013.

San Luis, 11 de Noviembre de 2013.

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6º y 19º; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General Nº 25-DPIP-2003 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Incorpórese al Anexo de la Resolución General Nº 25-DPIP-2003 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de OCTUBRE 2013.

Fecha	Cot-venta
01-10-2013	5,8000
02-10-2013	5,8030
03-10-2013	5,8120
04-10-2013	5,8130
07-10-2013	5,8210
08-10-2013	5,8220
09-10-2013	5,8230
10-10-2013	5,8290
11-10-2013	5,8320

15-10-2013	5,8380
16-10-2013	5,8410
17-10-2013	5,8510
18-10-2013	5,8540
21-10-2013	5,8620
22-10-2013	5,8630
23-10-2013	5,8640
24-10-2013	5,8700
25-10-2013	5,8860
28-10-2013	5,8920
29-10-2013	5,8940
30-10-2013	5,9070
31-10-2013	5,9120

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comunicar, publicar y archivar.

